



# Resolución de Gerencia Municipal

## N° 120 - 2023 - MDAACD/GM

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 23 de agosto de 2023.

### VISTO:

Informe N° 357-2023-MDAACD-GDTEI-CJBT-G de fecha 17 de agosto de 2023 del Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, quien solicita la designación gestor de INFOBRAS de la Municipalidad distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas concordantes, la finalidad de los gobiernos locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, en el literal 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde delegar atribuciones administrativas al Gerente Municipal; texto concordante con el artículo 27° y 39° de la citada norma en donde señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva y resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, el Sistema Nacional de Información de Obras Públicas – INFOBRAS constituye una herramienta diseñada e implementada por la Contraloría General de la República que permite registrar y articular información de las obras públicas, así como realizar el seguimiento de estas, contando con información objetiva y verificable en tiempo real, respecto de su ejecución; que comprende entre otros, el estado situacional, avance físico y financiero, variaciones de costo, el plazo de ejecución, liquidación.

Que, de acuerdo a la Directiva N.° 005-2023-CG/GMPL “Gestión del registro de las obras públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N.° 185-2023-CG, en su numeral 7.2.1: “Las entidades públicas que tienen a su cargo la ejecución de la obra pública, independientemente de su modalidad de ejecución o fuente de financiamiento son responsables de gestionar el registro y actualización de los datos e información de la ejecución física y financiera de las obras públicas asociadas, para lo cual debe comunicar a la Contraloría la designación del personal que desempeña los roles establecidos para la gestión y registro de información en el INFOBRAS, (...)”.

Que, asimismo, en el acápite a) del numeral 7.2.1 de la Directiva antes citada, establece que: “El titular de la entidad o el funcionario a quien este delegue, designa mediante documento debidamente motivado únicamente a un funcionario quien se desempeñará en el rol de Gestor INFOBRAS. Cada entidad debe contar únicamente con un (01) usuario Gestor INFOBRAS”.





## Resolución de Gerencia Municipal N° 120 - 2023 - MDAACD/GM

Que, mediante Informe N° 357-2023-MDAACD-GDTEI-CJBT-G de fecha 17 de agosto de 2023 el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita la designación gestor de INFOBRAS de la Municipalidad distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, se propone, ante ello, el Gerente Municipal dispone emisión de acto resolutivo;

Que, de conformidad con toda normatividad señalada y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 27-2023-MDAACD/A, en aplicación del inciso 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria con Ley N° 31433; y demás normas conexas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, como gestor **INFOBRAS** de la Municipalidad distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, en adición a sus funciones al funcionario que se detalla:

Nombre y Ap. : Ing. Carlos Johnny Barrientos Taco  
DNI. N° : 28288120  
Email : [Peladito.johnny@hotmail.com](mailto:Peladito.johnny@hotmail.com)  
Cel. : 999061161

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE** a la Contraloría General de la República, al funcionario citado y a las áreas estructuradas de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, para su conocimiento conforme a Ley, y **PUBLICAR** la presente Resolución, en el portal institucional de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A.  
CÁCERES DORREGARAY

Ing. Cesar Meneses Huayanay  
GERENTE MUNICIPAL

### DISTRIBUCIÓN (04)

- Alcaldía (01)
- GM (01)
- GDTel (01)
- Archivo (01)